

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-CONSOL-001-2021
"CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO PARA ENTIDADES PARAESTATALES"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-CONSOL-001-2021, correspondiente a la "CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO PARA ENTIDADES PARAESTATALES".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:30 horas del día 02 de febrero de 2021, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 28 de enero de 2021, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de Gobernadores del Poder Ejecutivo ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción II y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación procediendo a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, dando como resultado lo siguiente:

ll

ll

b

ll

b

g

c

ll

ll

LICITANTE: METLIFE MEXICO S.A.

NO CUMPLE

Para las **PARTIDAS 1 y 6 “ISSSTECALI” y PARTIDA 8 “CESPE”**, en las que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 inciso F) de las bases de licitación.

F) CURRÍCULUM DEL LICITANTE: *En el que indique la ubicación de sus instalaciones en el estado de Baja California y relación de clientes, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de dos contratos debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, así mismo deberá presentar cédula de identificación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el servicio que se pretende contratar en la presente licitación. Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los servicios objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.*

Derivado del análisis detallado del anexo técnico que presenta el licitante, se pudo observar el licitante no presenta copia simple de dos contratos debidamente formalizados.

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **METLIFE MEXICO S.A.**, para las **PARTIDAS 1**

ll

Handwritten signature

y 6 "ISSSTECALI" y PARTIDA 8 "CESPE", NO CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

Handwritten signature

LICITANTE: HDI SEGUROS S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para las PARTIDA 1, 2, 6 "ISSSTECALI", PARTIDA 7 "COBACH", PARTIDA 8 y 9 "CESPE" y PARTIDA 10 "CESISPE" en las que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.4 y 6 de las bases de licitación.

Handwritten signature

....

3.4.- Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de "La Convocante", las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones; en este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para tal efecto haya sido designado por el grupo de personas cumpliendo los siguientes aspectos...

Handwritten signature

6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

....

La descripción, especificaciones técnicas y condiciones de los servicios incluyendo las condiciones de precio y pago se encuentran en el ANEXO TECNICO a que alude el numeral 4 de las presentes bases, así como en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4 de la misma; los licitantes presentarán sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo a dichas especificaciones y condiciones considerando en las mismas las partidas por las que participen.

Handwritten signature

...

Los licitantes deberán presentar su propuesta por el o las PARTIDAS POR LAS QUE DESEEN PARTICIPAR de las indicadas en el ANEXO TÉCNICO debiendo cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones señaladas en estas bases de licitación así como las que se indican en el ANEXO 1, 2, 3, 4, 5, 6 ISSSTECALI, ANEXO COBACHBC, ANEXO CESISPE y ANEXO 1 y 2 CESPE de estas bases.

Handwritten signature

Derivado del análisis detallado del anexo técnico que presenta el licitante, se pudo observar lo siguiente:

Handwritten signature

Large handwritten signature

- De su Anexo 1 "Propuesta Técnica", se advierte la propuesta emitida únicamente señala a un licitante siendo este HDI SEGUROS S.A. DE C.V., no señalando que es de manera conjunta con el licitante ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.
- En su convenio de participación conjunta se pudo observar que en su numeral 3.3, manifiestan dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, lo cual no es aplicable para el presente procedimiento ya que es mismo se rige bajo lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el Estado de Baja California.
- En el anexo técnico que presenta el licitante HDI SEGUROS S.A. DE C.V., se pudo observar que existe discrepancia en la fecha del plazo de vigencia de la póliza de seguro, con el señalado en su listado de flotilla de vehículos CESPE, el cual se describe a continuación:

Propuesta técnica señala:

- una vigencia de la prestación de servicio será a partir del 00:00 horas del 28 de febrero 2021 a las 24:00 horas del 31 diciembre de 2021.

Listado de flotilla de vehículos CESPE señala:

- una vigencia del 01 de febrero 2021 al 01 febrero de 2022.

Siendo lo requerido por el órgano solicitante una vigencia partir del 00:00 horas del 28 de febrero 2021 a las 24:00 horas del 31 diciembre de 2021.

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **HDI SEGUROS S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.**, para las **PARTIDA 1, 2, 6 "ISSSTECALI", PARTIDA 7 "COBACH", PARTIDA 8 y 9 "CESPE" y PARTIDA 10 "CESISPE"**, **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

Handwritten signature

LICITANTE: QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la **PARTIDA 2 “ISSSTECALI”, PARTIDA 7 “COBACH”, PARTIDA 9 “CESPE” y PARTIDA 10 “CESISPE”**, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación, de acuerdo con lo siguiente:

Handwritten signature

En el numeral 6.1 de las bases de licitación consistente en PROPUESTA TECNICA, se solicita lo siguiente:

6.1- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

....

La cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO adjunto. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a la garantía y descripción de las condiciones de entrega de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega.

Handwritten signature

4.3 FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS:

Las Vigencias de las Pólizas de Seguro serán las siguientes:
“ISSSTECALI”

- *La vigencia de las pólizas será a partir de las 00:00 horas del 01 de marzo de 2021 hasta el 31 de Diciembre de 2021, considerando las 24 horas del mismo.*

Se entiende que los servicios serán recibidos a entera satisfacción del “Órgano solicitante” una vez que se realice la inspección de los mismos mediante la supervisión del inicio de los servicios y la que en forma permanente se realice a las actividades desarrolladas a efecto de verificar que los servicios prestados cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases y las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las mismas que se pacten en el contrato que en su caso se celebre.

“COBACHBC”

- *La vigencia de la prestación de servicio será a partir del 00:00 horas del 01 de febrero 2021 a las 24:00 horas del 31 diciembre de 2021.*

Handwritten signature

Handwritten signature

Se entiende que los servicios serán recibidos a entera satisfacción del "Órgano solicitante" una vez que se realice la inspección de los mismos mediante la supervisión del inicio de los servicios y la que en forma permanente se realice a las actividades desarrolladas a efecto de verificar que los servicios prestados cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases y las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las mismas que se pacten en el contrato que en su caso se celebre.

Invariablemente de la entrega de la póliza el licitante que resulte adjudicado deberá de entregar al día inmediato posterior de la fecha en que se emita el fallo la "Carta Cobertura" de la póliza, en la que establezca que se ampara la totalidad de los bienes asegurado, iniciando la cobertura en las horas y fechas estipuladas en el anexo técnico y en los numerales 4.1 al 4.3 correspondiente a estas bases de licitación.

"CESPE"

- *La vigencia de la prestación de servicio será a partir del 00:00 horas del 28 de febrero 2021 a las 24:00 horas del 31 diciembre de 2021.*

Se entiende que los servicios serán recibidos a entera satisfacción del "Órgano solicitante" una vez que se realice la inspección de los mismos mediante la supervisión del inicio de los servicios y la que en forma permanente se realice a las actividades desarrolladas a efecto de verificar que los servicios prestados cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases y las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las mismas que se pacten en el contrato que en su caso se celebre.

Invariablemente de la entrega de la póliza el licitante que resulte adjudicado deberá de entregar al día inmediato posterior de la fecha en que se emita el fallo la "Carta Cobertura" de la póliza, en la que establezca que se ampara la totalidad de los bienes asegurado, iniciando la cobertura en las horas y fechas estipuladas en el anexo técnico y en los numerales 4.1 al 4.3 correspondiente a estas bases de licitación.

"CECISPE"

- *La vigencia de la prestación de servicio será a partir del 00:00 horas del 31 de enero a las 24:00 horas del 31 diciembre de 2021.*

Se entiende que los servicios serán recibidos a entera satisfacción del "Órgano solicitante" una vez que se realice la inspección de los mismos mediante la supervisión del inicio de los servicios y la que en forma permanente se realice a las actividades desarrolladas a efecto de verificar que los servicios prestados cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases

y las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las mismas que se pacten en el contrato que en su caso se celebre.

Invariablemente de la entrega de la póliza el licitante que resulte adjudicado deberá de entregar al día inmediato posterior de la fecha en que se emita el fallo la **"Carta Cobertura"** de la póliza, en la que establezca que se ampara la totalidad de los bienes asegurado, iniciando la cobertura en las horas y fechas estipuladas en el anexo técnico y en los numerales 4.1 al 4.3 correspondiente a estas bases de licitación.

4.4 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO

Los servicios ofertados deberán cotizarse y serán pagados en condición de precio fijo y en pesos mexicanos durante la vigencia del contrato.

El importe total de las pólizas materia de la presente licitación se cubrirá en pesos mexicanos de la siguiente manera:

"ISSSTECALI"

Para las **partidas 1, 2, 3, 4 y 5**: el pago será en una sola exhibición sobre la prestación convenida, se otorgará previa exhibición de la póliza y recibo de póliza contractual respectivo, debidamente firmada y sellada por el responsable del **"LICITANTE"** al que se le adjudique el contrato, comprometiéndose el **"ISSSTECALI"** a cubrirlo dentro de los **30 días naturales** posteriores a la exhibición de la misma.

El pago de las **partida 1 y partida 6**, será cubierto 100 % por el **"ISSSTECALI"**, no habrá aportación por parte de los asegurados.

Partida 6 referente a deudores: El pago se realizará en forma mensual sobre la prestación convenida, se otorgará previa exhibición de la póliza contractual y recibo de póliza contractual respectivo, debidamente firmada y sellada por el responsable del **"LICITANTE"** al que se le adjudique el contrato, comprometiéndose el **"ISSSTECALI"** a cubrirlo dentro de los **30 días naturales** posteriores a la exhibición del mismo. El pago se encuentra condicionado a la cantidad de movimientos realizados al mes.

El pago será cubierto en moneda nacional mexicana mediante transferencia electrónica, en el Departamento de Egresos del **"ISSSTECALI"**, ubicado en Calle Calafia #1115-1G, Centro Cívico C.P. 21000, en Mexicali, Baja California; presentando oficio de solicitud de pago mediante transferencia electrónica, en papel membretado, conforme a la información requerida en las presentes bases. **No se otorgarán anticipos.**

"COBACHBC"

FORMA DE PAGO:

*Para la **partida 7**, se realizara en dos pagos semestrales, una vez suministrados los bienes materia de esta licitación, a entera satisfacción del Órgano solicitante, presentando las Pólizas y facturas correspondientes al Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California.*

“CESPE”

FORMA DE PAGO:

*Para la **partida 8 y 9**, se realizara en pagos trimestrales, una vez suministrados los bienes materia de esta licitación, a entera satisfacción del Órgano solicitante, los pagos se realizaran dentro de los 15 días naturales posteriores a la presentación de las Pólizas y facturas correspondiente en la Comisión Estatal del Servicio Público de Ensenada.*

La Compañía deberá Facturar los pagos de Deducible conforma a las NORMAS Emitidas por el SAT: facturando a los siguientes Datos:

Nombre: Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada.

RFC: CES-680823-EWA.

Domicilio: Ave. Gastelum № 750, Zona Centro, C.P. 22830.

Teléfono: 646-175-19 82.

Correo Electrónico: facturacfdi@cespe.gob.mx

No se otorgarán anticipos.

“CESISPE”

FORMA DE PAGO:

*Para la **partida 10**, se realizara en una sola exhibición, una vez suministrados los bienes materia de esta licitación, a entera satisfacción del Órgano solicitante, los pagos se realizaran dentro de los 15 días naturales posteriores a la presentación de las Pólizas y facturas correspondiente en la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario.*

No se otorgarán anticipos.



Derivado del análisis detallado del anexo técnico que presenta este licitante, se advierte lo siguiente:

- Omite señalar fecha de inicio, plazo de vigencia del contrato y condiciones de los servicio, condiciones de precio y pago las señalado en bases de licitación.

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla.



Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**, para la **PARTIDA 2 “ISSSTECALI”, PARTIDA 7 “COBACH”, PARTIDA 9 “CESPE” y PARTIDA 10 “CESISPE”, NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

LICITANTE: MAPFRE MEXICO S.A.

NO CUMPLE

Para la **PARTIDA 8 “CESPE”** debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 6 y 6.1 de las bases de licitación, de acuerdo con lo siguiente:

En el numeral 6 de las bases de licitación consistente en PROPUESTA TECNICA, se solicita lo siguiente:

6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

....

La descripción, especificaciones técnicas y condiciones de los servicios incluyendo las condiciones de precio y pago se encuentran en el ANEXO TECNICO a que alude el numeral 4 de las presentes bases, así como en los numerales 4.2, 4.3 y 4.4 de la misma; los licitantes presentarán sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo a dichas especificaciones y condiciones considerando en las mismas las partidas por las que participen.

....

*Los licitantes deberán presentar su propuesta por el o las **PARTIDAS POR LAS QUE DESEEN PARTICIPAR** de las indicadas en el ANEXO TÉCNICO debiendo cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones señaladas en estas bases de licitación así como las que se indican en el ANEXO 1, 2, 3, 4, 5, 6 ISSSTECALI, ANEXO COBACHBC, ANEXO CESISPE y ANEXO 1 y **2 CESPE** de estas bases.*

6.1- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

....

La cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO adjunto. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a la garantía y descripción de las condiciones de entrega de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega.

4.2 LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LA POLIZA:

“CESPE”

Las pólizas de seguros deberán ser entregadas en el Departamento de Recursos Humanos de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, con domicilio en Avenida Gastelum núm. 750, Ensenada, Baja California, en un plazo que no excederá de 15 días naturales contados a partir de la fecha de fallo de la presente licitación.

Partida 8	Empleados CESPE
Partida 9	Parque vehicular

4.3 FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS:

Las Vigencias de las Pólizas de Seguro serán las siguientes:

“CESPE”

- La vigencia de la prestación de servicio será a partir del 00:00 horas del 28 de febrero 2021 a las 24:00 horas del 31 diciembre de 2021.

Se entiende que los servicios serán recibidos a entera satisfacción del “Órgano solicitante” una vez que se realice la inspección de los mismos mediante la supervisión del inicio de los servicios y la que en forma permanente se realice a las actividades desarrolladas a efecto de verificar que los servicios prestados cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases y las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las mismas que se pacten en el contrato que en su caso se celebre.

Invariablemente de la entrega de la póliza el licitante que resulte adjudicado deberá de entregar al día inmediato posterior de la fecha en que se emita el fallo la “Carta Cobertura” de la póliza, en la que establezca que se ampara la totalidad de los bienes asegurado, iniciando la cobertura en las horas y fechas estipuladas en el anexo técnico y en los numerales 4.1 al 4.3 correspondiente a estas bases de licitación.

4.4 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO

CESPE

FORMA DE PAGO:

Para la **partida 8 y 9**, se realizara en pagos trimestrales, una vez suministrados los bienes materia de esta licitación, a entera satisfacción del Órgano solicitante, los pagos se realizaran dentro de los 15 días naturales posteriores a la presentación de las Pólizas y facturas correspondiente en la Comisión Estatal del Servicio Público de Ensenada.

La Compañía deberá Facturar los pagos de Deducible conforma a las NORMAS Emitidas por el SAT: facturando a los siguientes Datos:

Nombre: Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada.

RFC: CES-680823-EWA.

Domicilio: Ave. Gastelum № 750, Zona Centro, C.P. 22830.

Teléfono: 646-175-19 82.

Correo Electrónico: facturacfdi@cespe.gob.mx

Derivado del análisis detallado del anexo técnico que presenta este licitante, se advierte lo siguiente:

- Omite anexar listado a detalle de Empleados de Base, Confianza, Raya, Pensionados y Jubilados de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada.
- Omite señalar lugar y plazo de entrega de la póliza, fecha de inicio, plazo de vigencia del contrato y condiciones de los servicio, condiciones de precio y pago las señalado en bases de licitación.

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **MAPFRE MEXICO S.A.**, para la **PARTIDA 8 "CESPE"**, NO CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

Se hace del conocimiento de los presentes que se **declaran desiertas las siguientes partidas** por no haberse recibido propuesta alguna de parte de los licitantes participantes:

**PARTIDAS 3, 4 y 5 “ISSSTECALI”
PARTIDA 11 “CESPT”**

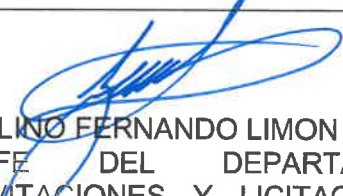

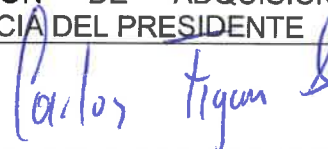

Asimismo se declaran desiertas las **PARTIDA 1, 2, 6 “ISSSTECALI”, PARTIDA 7 “COBACH”, PARTIDA 8 y 9 “CESPE” y PARTIDA 10 “CESISPE”**; en virtud de que no se presentó ninguna proposición satisfactoria, toda vez que las proposiciones presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la primera etapa no reúnen los requisitos solicitados en bases de licitación, por lo que se declaran **DESIERTAS** dichas partidas.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 11:45 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”**

 C. LINO FERNANDO LIMON FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. JOSE ISAI TORRES MARQUEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.
 C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA ENLACE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA	 C. MARTIN AGUILAR ACOSTA. EN REPRESENTACION LA COMISION ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE BAJA CALIFORNIA

[Handwritten mark]

<p><i>[Signature]</i> C.ALMA VALERIA VELAZQUEZ CASTRO EN REPRESENTACION DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA.</p>	<p><i>[Signature]</i> C. NYDIA GARCIA BELTRAN. EN REPRESENTACION DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPOS DE BAJA CALIFORNIA.</p>
<p><i>[Signature]</i> C.ERNESTO RICARDO GUEVARA LEYVA EN REPRESENTACION DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA</p>	<p><i>[Signature]</i> C. NORBERTO SALAZAR VALLE. EN REPRESENTACION DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>
<p><i>[Signature]</i> C. CECILIA TIZNADO WYNANTS. EN REPRESENTACION OIC DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPOS DE BAJA CALIFORNIA.</p>	<p><i>[Signature]</i> C.MAURICIO MACHAIN BUITRON EN REPRESENTACION DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA</p>
<p>C. DANIEL COVARRUBIAS RAMIREZ. TITULAR DE OIC DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.</p>	<p><i>[Signature]</i> C. Daniel Israel Covarrubias Ramirez, OIC OMB</p>

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Por parte de los licitantes participantes

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
<i>[Handwritten: HDI/Seg. Patrimonial]</i>	<i>[Handwritten: Sandra Guadalupe]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>
<i>[Handwritten: Mapta Mexico]</i>	<i>[Handwritten: Hector Alberto A.]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>
<i>[Handwritten: Calidad Compañía de Seguros]</i>	<i>[Handwritten: Israel]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]